



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**CARACENA**

El pleno del Ayuntamiento de Caracena, en sesión ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2017, acordó aprobar inicialmente la incorporación al inventario general de bienes, y derechos de este Ayuntamiento, incorporar parcela rústica 254, polígono 004 con referencia catastral 42083A004002540001 FY.

Y exponerlo al público por el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para formular las reclamaciones o sugerencias que se estime pertinentes. En caso de que no se presenten reclamaciones en ese período se entenderá aprobado definitivamente.

Se aprobó con fecha cinco de diciembre de dos mil diecisiete inicialmente y se expuso en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Caracena, no se recibieron alegaciones.

Si al publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia* no se reciben alegaciones, se remitirá a Diputación Provincial de Soria, para que de traslado a las Administraciones por considerarse definitiva la aprobación.

Caracena, 2 de abril de 2018.– El Alcade, Isidro Valverde Hernando.

1002

BOPSO-42-11042018